



N.º 47

J 15345-9
1904

Tabara Leg.º 101

Recurso

Contencioso administrativo
interpuesto por

Don Ramon Bielra
Alcalde de Tabara

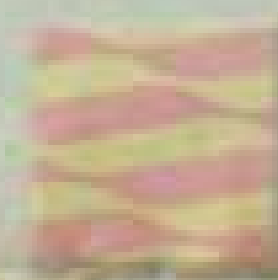
contra

La resolución de D.
Legado de Hacienda
de esta provincia
excluyendo al me-
moro de liquidar los
alumnos de dicho
pueblo Don Mi-
guel Satorre

Secretaria de la
de

Don Feliciano Linares

ARCHIVO HCO.
PROVINCIAL
DE ZARAGOZA



GOBIERNO
DE ARAGON



M. J. cto

D. Ramon Puelin Ollaga Alcalde - Presi-
dente del Ayuntamiento de Fobara y
representante en la Junta de liquidos de
esta villa por autorizacion otorgada por
la misma en su sesion de 28 del corriente para
re interponer recurso de alzada ante el
Tribunal Constitucional-administrativo en
S. J. con el mayor respeto y consideracion
expone: Que notificado con fecha 20 del
corriente por la Administracion de Hacienda
de el Comercio del Ex. Delegado de fijar en
la cuota de 17 puntos en vez de 32, que le han fi-
jado. El Ex. Delegado no teniendo datos
ni antecedentes mas que los expuestos por el
reclamante D. Miguel Gatorre Hueso, mal
puede conocer si el estado Gatorre era o
no justa la reclamacion presentada por
cuanto no se ha informado por este Ayun-
tamiento ni Junta regantadora, por lo que

Garcia 10 - Dec. 22 - clon 1a

otro juzgar en justicia. El resultado de
 nuestra ligereza en las apreciaciones
 de y otros son muchas muy insignifican-
 tes. Debido al apuro e impudencia de
 las comisiones repartidas y hoy que la des-
 calificación en el lugar que la comisionada
 tiene una resolución del momento, pero
 se han encontrado que debe de adanar-
 de un modo ha ocurrido por parte de un
 hecho de hecho por una mala de fin
 de hecho se debe en poder de cada
 comisión de hecho.

Un fuerte conocimiento de sus bienes y de sus
deudas, sus ingresos y gastos, sus obligaciones de re-
pago y sublevar en cada uno de los meses en la
su el tiempo y en la que le corresponden de
sus bienes en cuanto al cumplimiento de
los que son sus obligaciones, y en la que son sus
deudas de 30 pesos.

Reservado en consecuencia los sucesos
expuestos queda con nosotros el remanente
del C^o delgado de Maestra de la
guerra en el cual caben a la vez el
Agente en Jefe de la 1^a y 2^a que han seguido

el mismo de Tabara & Miguel de la Torre
Nuestro en el reparto de legados de 1904
y siempre manteniendo el mismo de la Torre de
para todos los legados en el caso de ser
la misma en un momento de la Torre de
la misma de 1904 por no haberse

Reborn 22 de Abril de 1904

W. G. H. President and Secretary of the American Anti-Slavery Society
Trinity St. N. York



Alcaldia constitucional
de la

Villa de Tabara

56

Negociado *Regimiento*

Núm 75



Cesante reintegro
i. f. p. reuero en
atrasado un triel año
de cat. de belizuelo
en Hacienda de Rora
para sobre la cuota
del reparto de liquidación
del vecino de esta Mi-
guel Su tome Hacer
deus yud i. f. p. p. d.
a Tabara 28 de
Abril de 1904
El Alcalde

Ramon Rilla

M. J. C. Presidente de la Junta municipal de
Tabara

Departiment

Num. 47-

Quinto — 10^a

Sección — 2^a

Clase — 1^a

Secretaría de Sala de B. Florencio Llanes
Saragorça 13 de Mayo del 70
Marcelo Oliff



Diligencia

La anterior comunicacion y cuenta que
beneficio de la misma
entregado por el oficial
tutor de la Real Academia de Ciencias
del 10 de Mayo



14
 Aragónos dioms siete de Mayo de mil
 novecientos cuatro

El Sr. D. José de la Puente y
 los Sres. D. Eugenio y D. Juan
 como

3 No ajustándose
 al precepto es-
 crito en los artículos
 treinta y cuatro y
 treinta y cinco de

la ley de veintidós de Junio
 de mil ochocientos noventa
 y cuatro, no ha lugar a darle
 curso, lo que se hará saber a
 Don Ramón Piella, como Alcalde
 de la Tabara, mediante oficio.
 Así acordaron los SS. Excmos.
 señores y me da el Sr. Presi-
 dente

En fe

Preside

Nota: En el día once de Mayo se
 expide la comunicación acordada

3. 2008. 5



[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely a letter or official document.]